

ANEJO N°4

Planeamiento

Índice

1	Introducción	1
2	Planeamientos con competencias en el ámbito del proyecto	2
2.1	Plan General de Carreteras del País Vasco	2
2.2	Plan Territorial Sectorial de Carreteras de Bizkaia	2
2.3	Plan Territorial Parcial Balmaseda-Zalla	2
2.4	Normas Subsidiarias municipio de Artzentales	3

APÉNDICE N°4.1 . Superposición planeamiento con trazado proyectado

1 Introducción

En este Anejo se procede a analizar los planeamientos pertenecientes a organismos con competencias en la zona (siendo de especial importancia entre éstos los instrumentos de ordenación urbanística vigentes en el área de estudio), con el fin de detectar las interferencias de las obras a proyectar con dichos planeamientos.

En lo que respecta a ordenación urbanística, el área de influencia del presente proyecto se enmarca en su totalidad en el municipio de Artzentales (Encartaciones).

La actuación objeto del presente **“Proyecto de Construcción de rectificación de trazado y ensanche de la carretera BI-630, Tramo: Traslaviña-Trucios”** está contemplada tanto en el PGC del País Vasco, como en el PTS de Carreteras de Bizkaia y en el Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Balmaseda-Zalla. Igualmente las propias NNSS de Planeamiento del municipio de Artzentales prevén un futuro corredor viario denominado “Red Viaria Básica proyecto Nuevo Trazado” que coincide sensiblemente con el aquí proyectado.

Las obras correspondientes al tramo están siendo promovidas por la Diputación Foral de Bizkaia, siendo el órgano ambiental competente el Departamento de Medio Ambiente de la citada Diputación.

En el Apéndice nº4.1 se adjunta una colección de planos en los que se muestra la superposición del planeamiento municipal de Artzentales con las plantas del nuevo trazado proyectado, poniendo así de manifiesto las zonas en las que interviene el presente proyecto.

2 Planeamientos con competencias en el ámbito del proyecto

Como antecedentes básicos del presente trabajo pueden citarse los siguientes documentos:

- Plan General de Carreteras del País Vasco.
- Plan Territorial Sectorial de Carreteras de Bizkaia.
- Plan Territorial Parcial (PTP) del Área Funcional Balmaseda-Zalla.
- Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Artzentales.

2.1 Plan General de Carreteras del País Vasco

Dentro de las actuaciones propuestas en el tercer PGCPV 2017-2028 se encuentra el acondicionamiento y mejora de la carretera BI-630 entre Traslaviña y Trucios, tal y como se muestra en el cuadro adjunto.

Programa: Acondicionamiento							
Subprograma: Mejora de trazado y ampliación de plataforma							
Carretera	Actuación	Longitud (Km)	Objetivos técnicos		Inversión y programación		
			Velocidad proyecto (Km/h)	Sección transversal (m)	Prioridad en el programa	Grado de definición	Presupuesto actualizado (millones de €)
BI-630	Traslaviña-Trucios	4,7	60	7/10	2020-2022	Proyecto de construcción	10,00

2.2 Plan Territorial Sectorial de Carreteras de Bizkaia

El Plan Territorial Sectorial de Carreteras de Bizkaia para el período 1998-2016 plantea que las actuaciones a realizar en el Corredor de Karrantza (Balmaseda-L.P. Cantabria BI-630) deben orientarse a mejorar la accesibilidad del valle de Karrantza, mejorando la velocidad de recorrido en todos sus tramos, con intervenciones puntuales que permitan la ampliación de la calzada existente, el acondicionamiento y la rectificación de alineaciones que no cumplan con los estrictos requisitos impuestos para las carreteras de la Red Básica.

Debido a la necesidad de una gran inversión inicial, el eje se tramificó en distintas fases:

3.1.7. Corredor de Karrantza BI-630	
Tramo	Actuación
Balmaseda – Malabrigo	Nueva infraestructura
Malabrigo – Traslaviña	Rectificación de trazado
Traslaviña 1 – Traslaviña 2	Variante de población
Traslaviña 2 – Villaverde de Trucios	Rectificación de trazado
La Escrita - Ambasaguas	Rectificación de trazado
Ambasaguas – L.P. Cantabria	Acondicionamiento y ensanche

Así pues, en el tramo objeto de estudio (Traslaviña 2 – Villaverde de Trucios) la actuación prevista es una rectificación del trazado.



2.3 Plan Territorial Parcial Balmaseda-Zalla

El Plan Territorial Parcial del área funcional de Balmaseda-Zalla (Encartaciones) constituye un antecedente directo para esta actuación, ya que este instrumento de planeamiento de carácter supramunicipal incorpora como “Acción Estructurante 03” la actuación objeto del presente proyecto.

La carretera BI-630 de Balmaseda al límite autonómico con Cantabria por el Valle de Villaverde y Carranza, es la principal vía de penetración a la zona occidental. Soporta un tráfico moderado (poco más de 2000 vehículos diarios) y a partir de ella se ramifican las carreteras comarcales y locales que dan acceso a los diferentes núcleos de los municipios de Sopuerta, Artzentales, Trucios, Valle de Carranza y Lanestosa. Es una carretera caracterizada por la sinuosidad de su trazado y por unas características geométricas que se van adaptando a un terreno orográficamente complicado, con curvas cuyos radios son inferiores a los 130 m y en algunos casos llegan a ser incluso inferiores a los 50 m. El ancho de plataforma oscila entre 5 y 9 m en la mayor parte de su trayecto. A pesar de los bajos niveles de tráfico, el recorrido ofrece bajas velocidades y tiempos de viaje elevados. Esta situación acentúa el aislamiento de los núcleos del Valle de Carranza y municipios anejos, dificultando el acceso de los vecinos de esta importante zona del Área Funcional a las dotaciones y servicios más especializados que se concentran en las zonas urbanas del valle del Kadagua.

En consecuencia, dentro de los objetivos y criterios estructurantes “se propone la mejora del trazado de las carreteras BI-630 y BI-3614, reduciendo las curvas y ensanchando la calzada en aquellos tramos donde sea posible, así como eliminando los puntos conflictivos, con la finalidad de disminuir los tiempos de recorrido desde Malabrigo hasta el Valle de Carranza y desde Mercadillo a Traslaviña”. En lo que a la actuación concreta se refiere, el PTP la define como “Acción Estructurante 03 – Mejora de la accesibilidad de la zona occidental”, proponiendo un canal viario para esta infraestructura coincidente aproximadamente con el recogido en el PTS vigente y en las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Artzentales.

En concreto, en el tramo Traslaviña-Villaverde se propone efectuar “una rectificación de trazado, mejorando los radios de giro más conflictivos, estando recogida en el Plan de Carreteras de Bizkaia”.



2.4 Normas Subsidiarias municipio de Artzentales

El Planeamiento vigente en el municipio de Artzentales son las “Normas Subsidiarias de planeamiento (1ª revisión) del Municipio de Artzentales” cuya aprobación definitiva se produjo el 23/05/2013, si bien en la actualidad según recoge su página web el municipio se encuentra inmerso en un proceso de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento que pretende potenciar el desarrollo de este municipio en todos los niveles, (urbanístico, económico, social) y su consideración como Municipio Verde que es la que le otorga las D.O.T. del Gobierno Vasco.

Las NNSS recogen como Sistemas Generales un corredor viario denominado “Red Viaria Básica proyecto Nuevo Trazado” que coincide sensiblemente con el aquí proyectado. En concreto la nueva traza discurre en muchas zonas coincidente con la actual carretera BI-630, pero se suprimen las principales curvas existentes a lo largo del recorrido. La mayor diferencia radica en que en el barrio de El Peso (aproximadamente entre los Pks 40+180 y 40+630) no ha sido posible realizar una variante de trazado debido a los condicionantes ambientales derivados del Documento de Alcance Medio Ambiental. De esta forma, la solución finalmente adoptada para esa zona se apoya sobre la actual plataforma de la carretera BI-630.

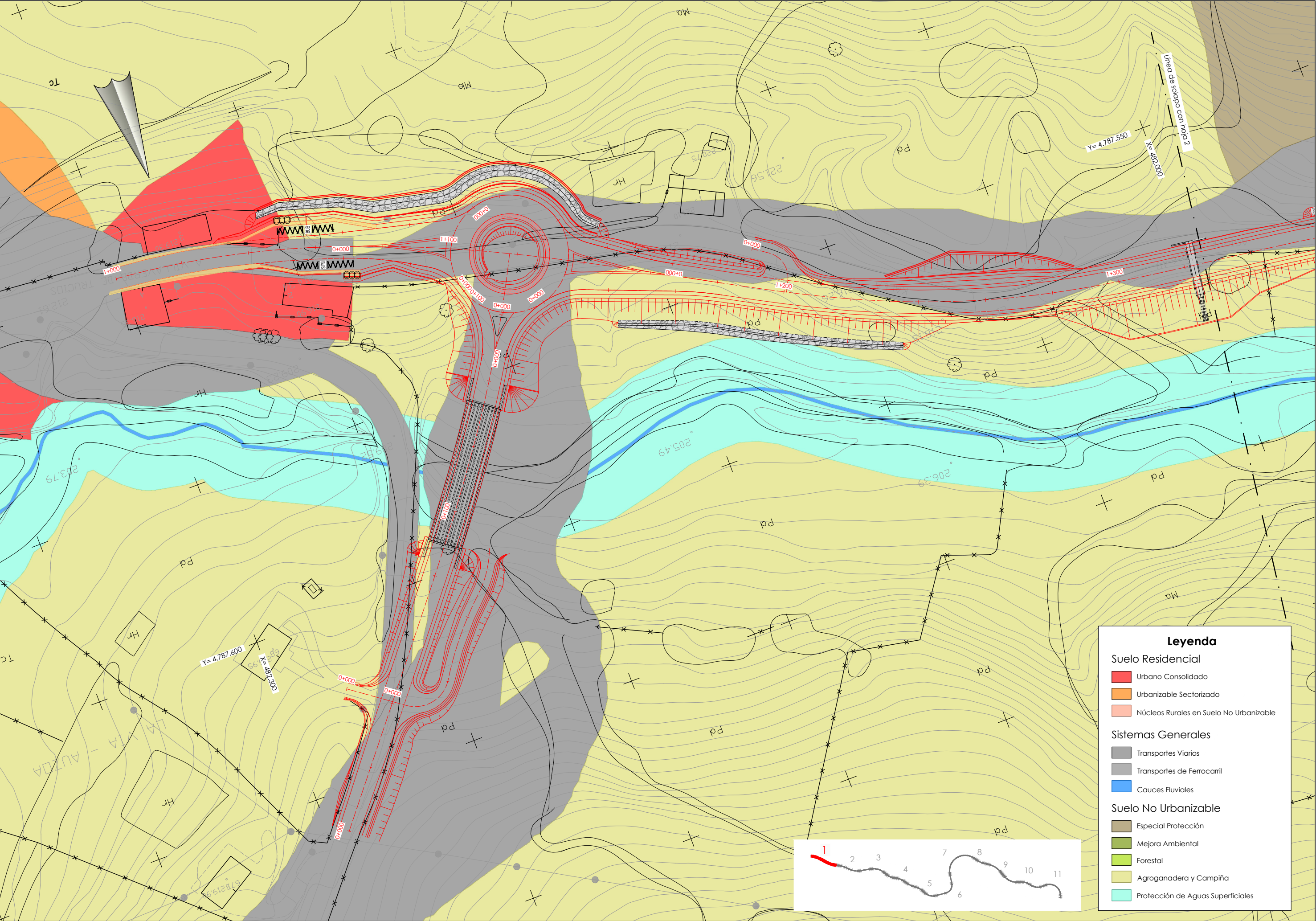
En el Apéndice N°4.1 al final de este Anejo se adjunta una colección de planos en los que se muestra la superposición del planeamiento municipal de Artzentales con las plantas del nuevo trazado proyectado, poniendo así de manifiesto las zonas en las que interfiere el presente proyecto.

[illegible]

- Anejo nº4: Planeamiento
X0000054-27-PC-AN-PLA-0

APÉNDICE N°4.1

Superposición planeamiento con trazado proyectado



Leyenda

Suelo Residencial

Urbano Consolidado

Urbanizable Sectorizado

Núcleos Rurales en Suelo No Urbanizable

Sistemas Generales

Transportes Viarios

Transportes de Ferrocarril

Cauces Fluviales

Suelo No Urbanizable

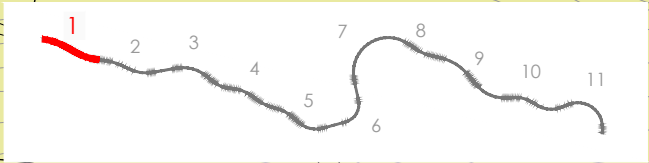
Especial Protección

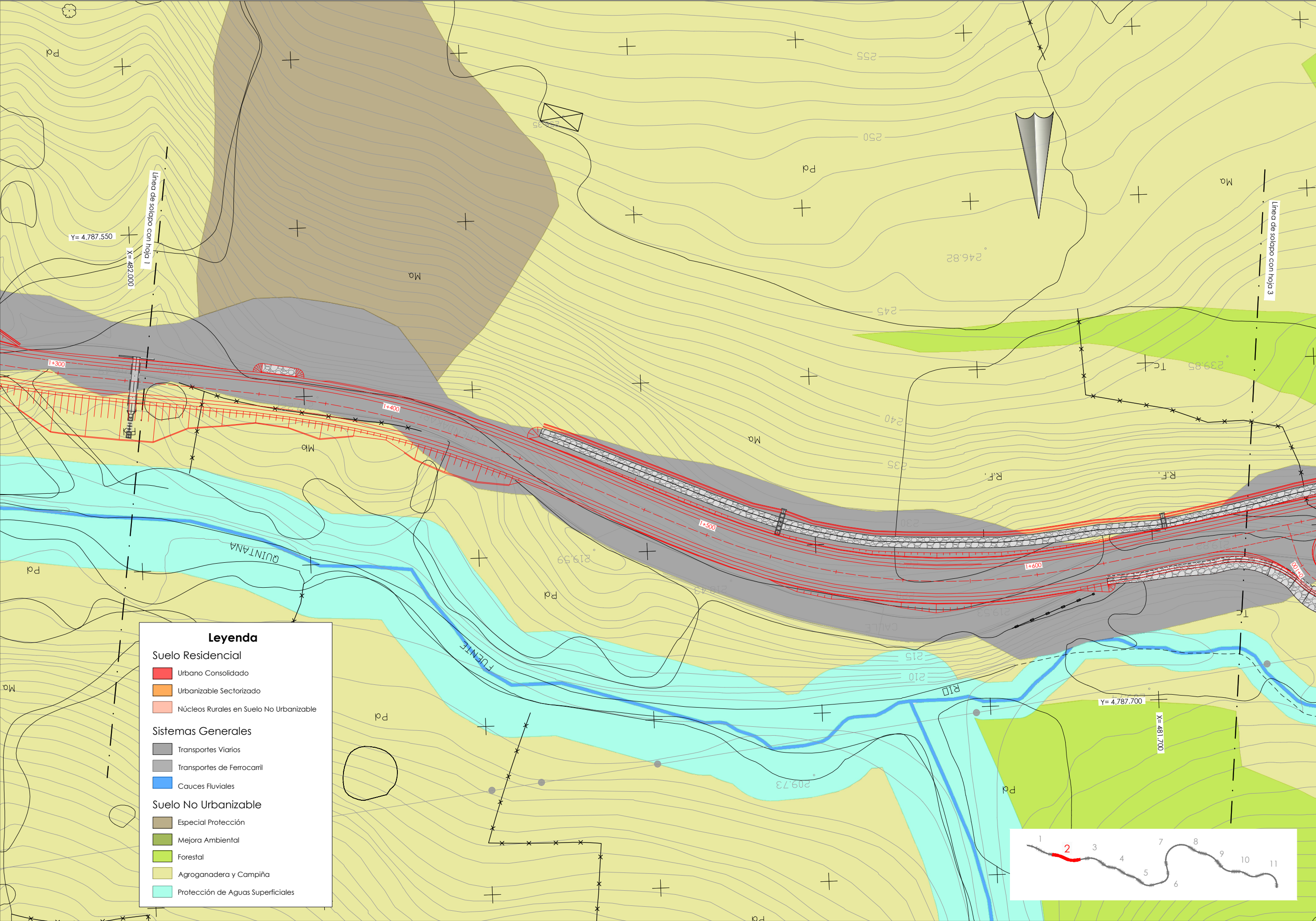
Mejora Ambiental

Forestal

Agroganadera y Campiña

Protección de Aguas Superficiales





Leyenda

Suelo Residencial

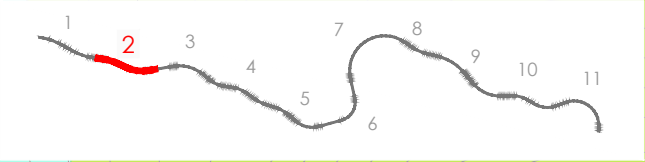
- Urbano Consolidado
- Urbanizable Sectorizado
- Núcleos Rurales en Suelo No Urbanizable

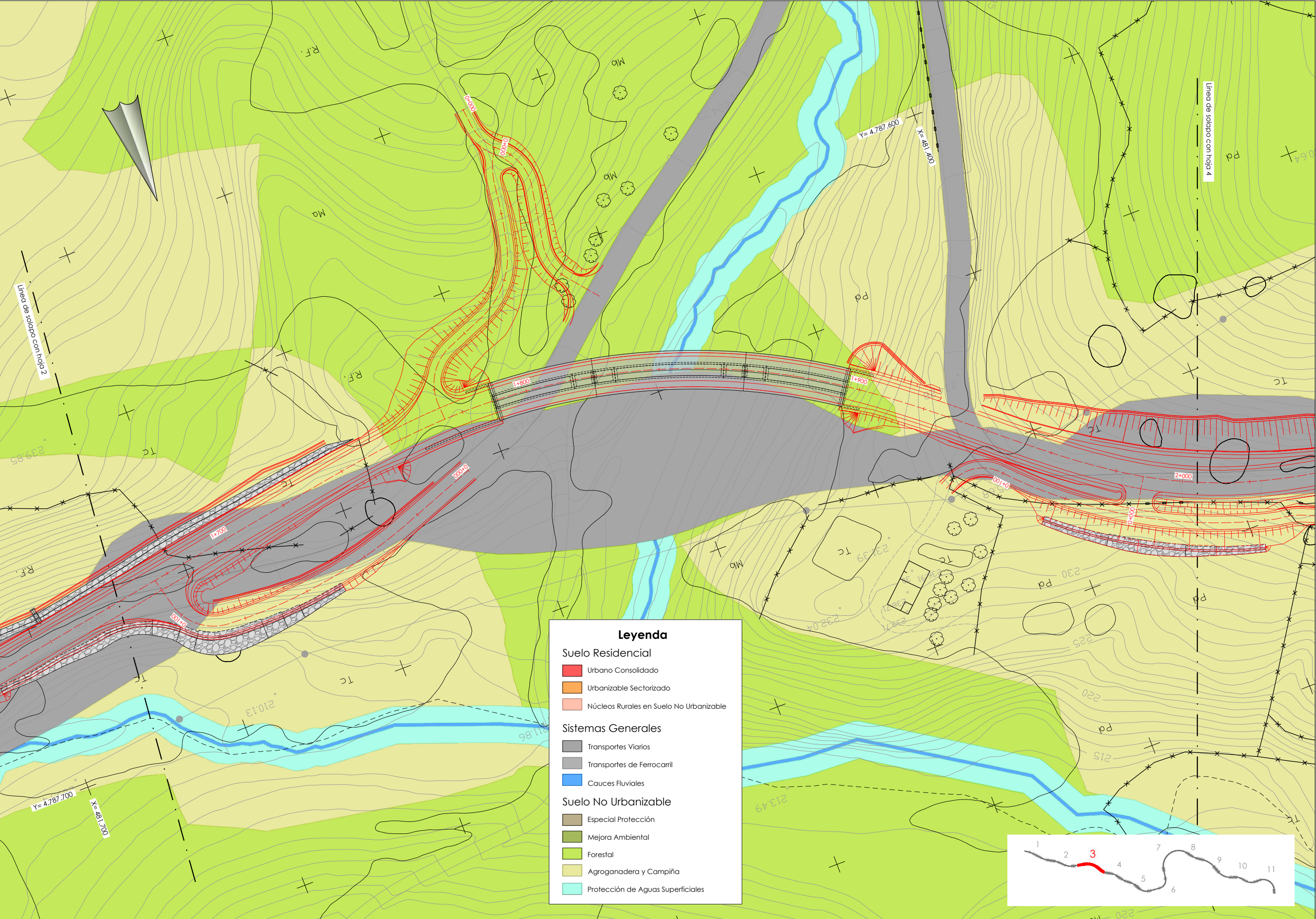
Sistemas Generales

- Transportes Viarios
- Transportes de Ferrocarril
- Cauces Fluviales

Suelo No Urbanizable

- Especial Protección
- Mejora Ambiental
- Forestal
- Agroganadera y Campiña
- Protección de Aguas Superficiales





Legenda

Suelo Residencial

Urbano Consolidado

Urbanizable Sectorizado

Núcleos Rurales en Suelo No Urbanizable

Sistemas Generales

Transportes Viarios

Transportes de Ferrocarril

Cauces Fluviales

Suelo No Urbanizable

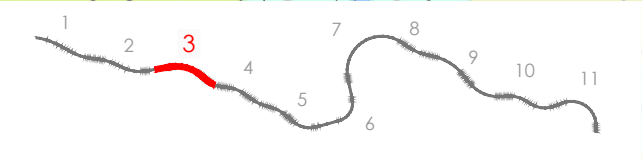
Especial Protección

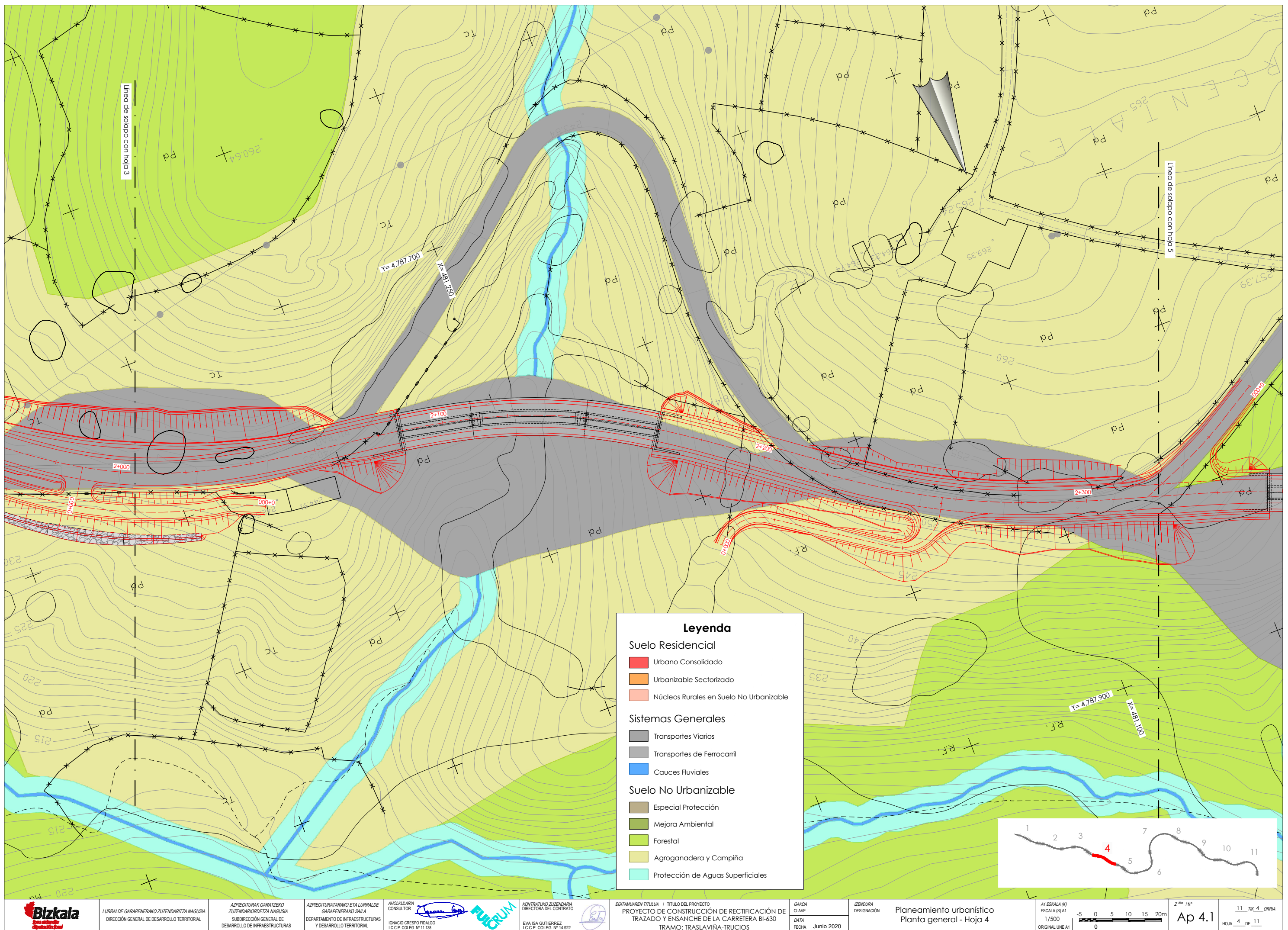
Mejora Ambiental

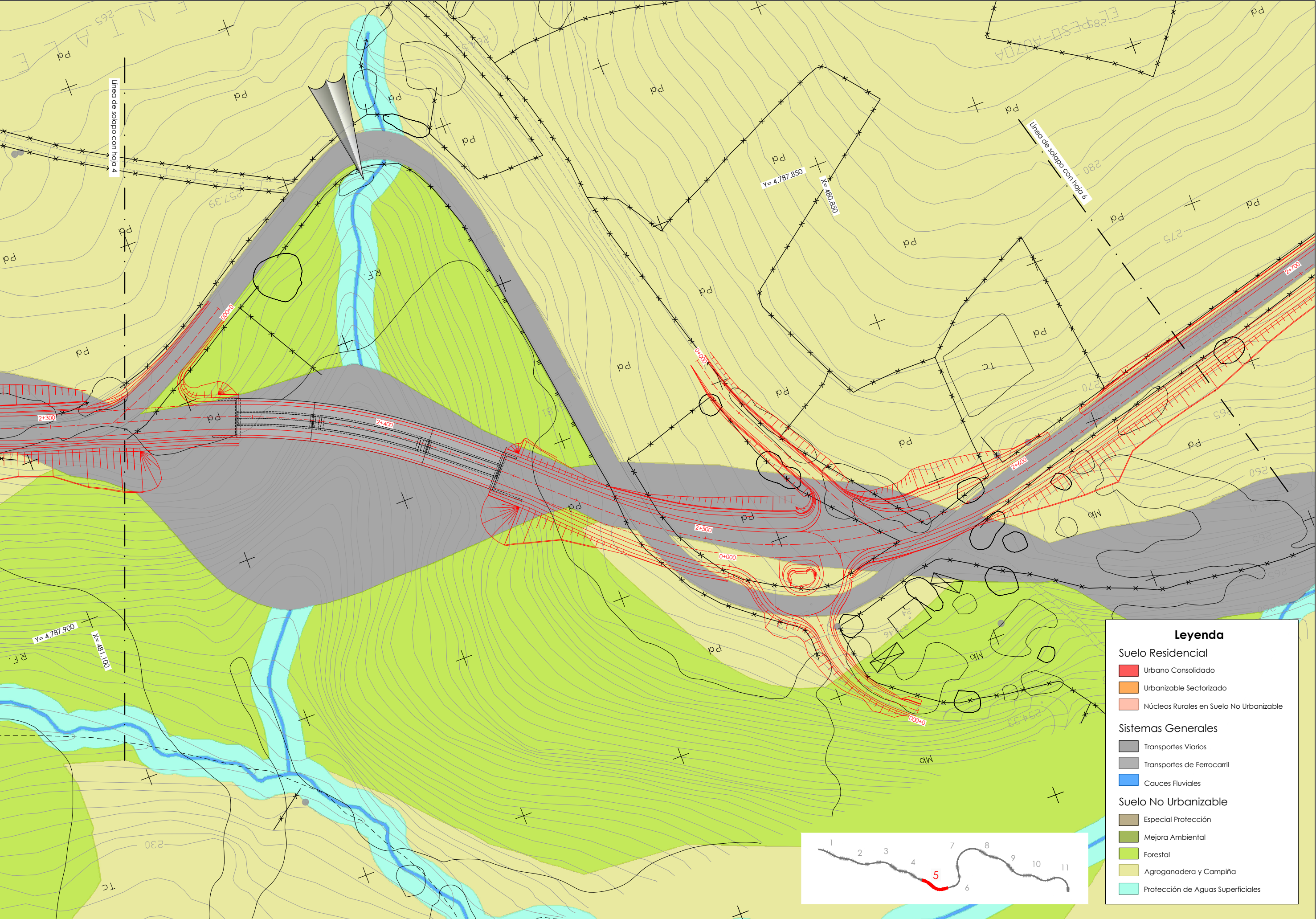
Forestal

Agroganadera y Campiña

Protección de Aguas Superficiales







Legenda

Suelo Residencial

Urbano Consolidado

Urbanizable Sectorizado

Núcleos Rurales en Suelo No Urbanizable

Sistemas Generales

Transportes Viarios

Transportes de Ferrocarril

Cauces Fluviales

Suelo No Urbanizable

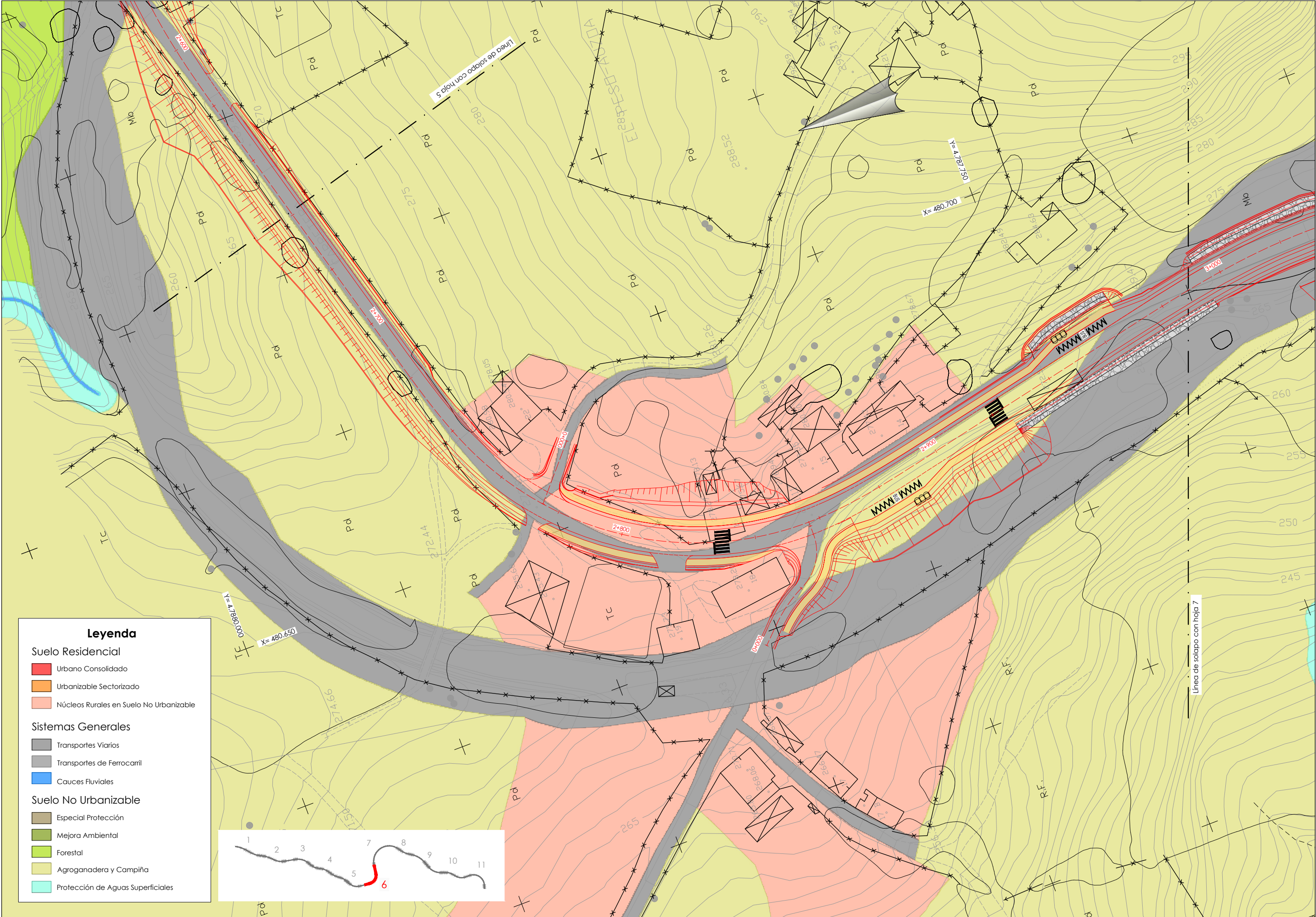
Especial Protección

Mejora Ambiental

Forestal

Agroganadera y Campiña

Protección de Aguas Superficiales



Legenda

Suelo Residencial

Urbano Consolidado

Urbanizable Sectorizado

Núcleos Rurales en Suelo No Urbanizable

Sistemas Generales

Transportes Varios

Transportes de Ferrocarril

Cauces Fluviales

Suelo No Urbanizable

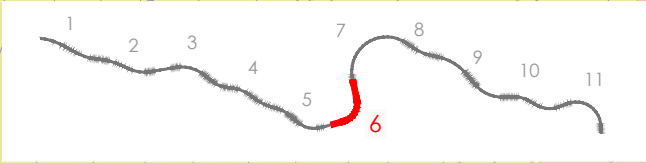
Especial Protección

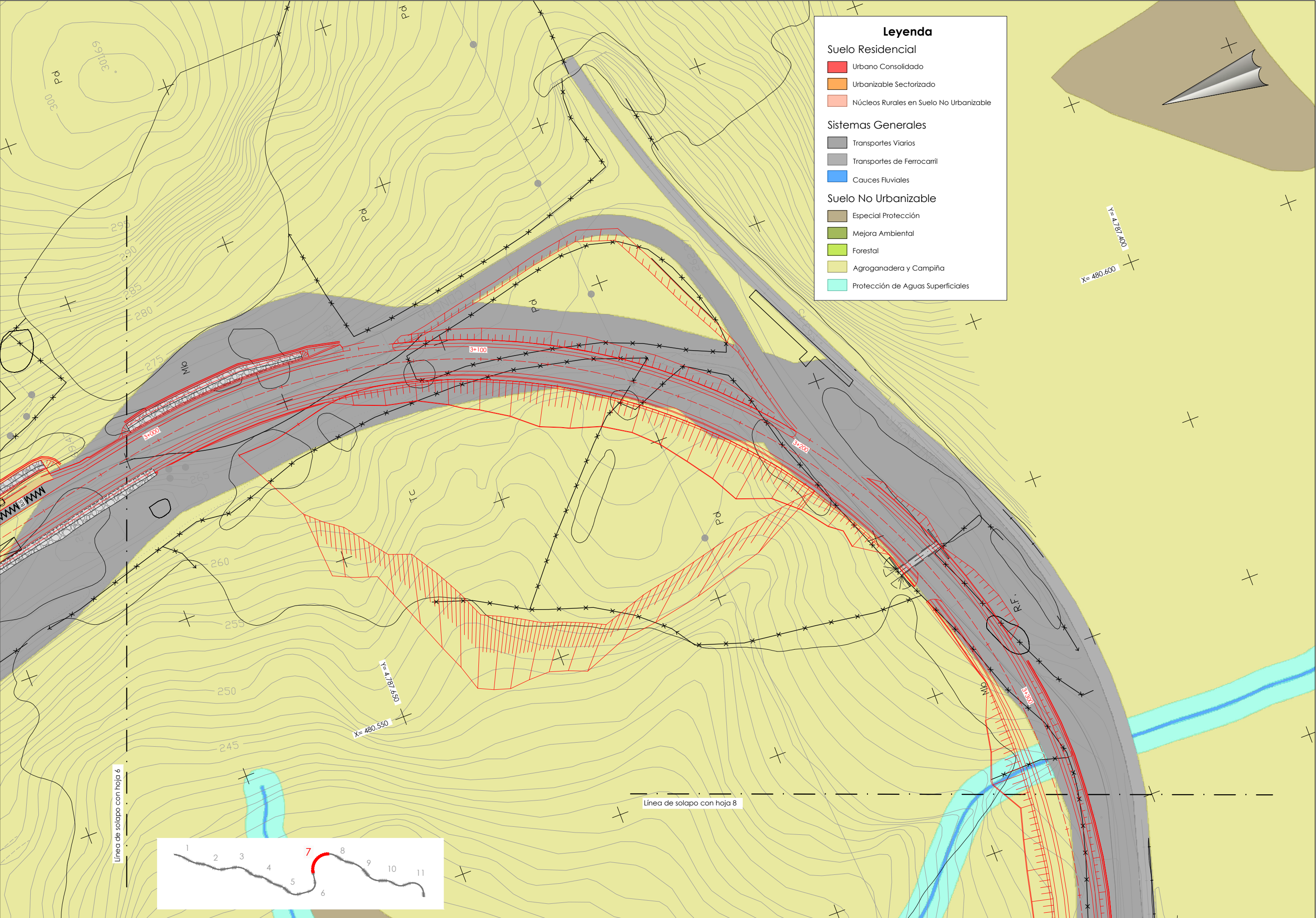
Mejora Ambiental

Forestal

Agroganadera y Campiña

Protección de Aguas Superficiales





Leyenda

Suelo Residencial

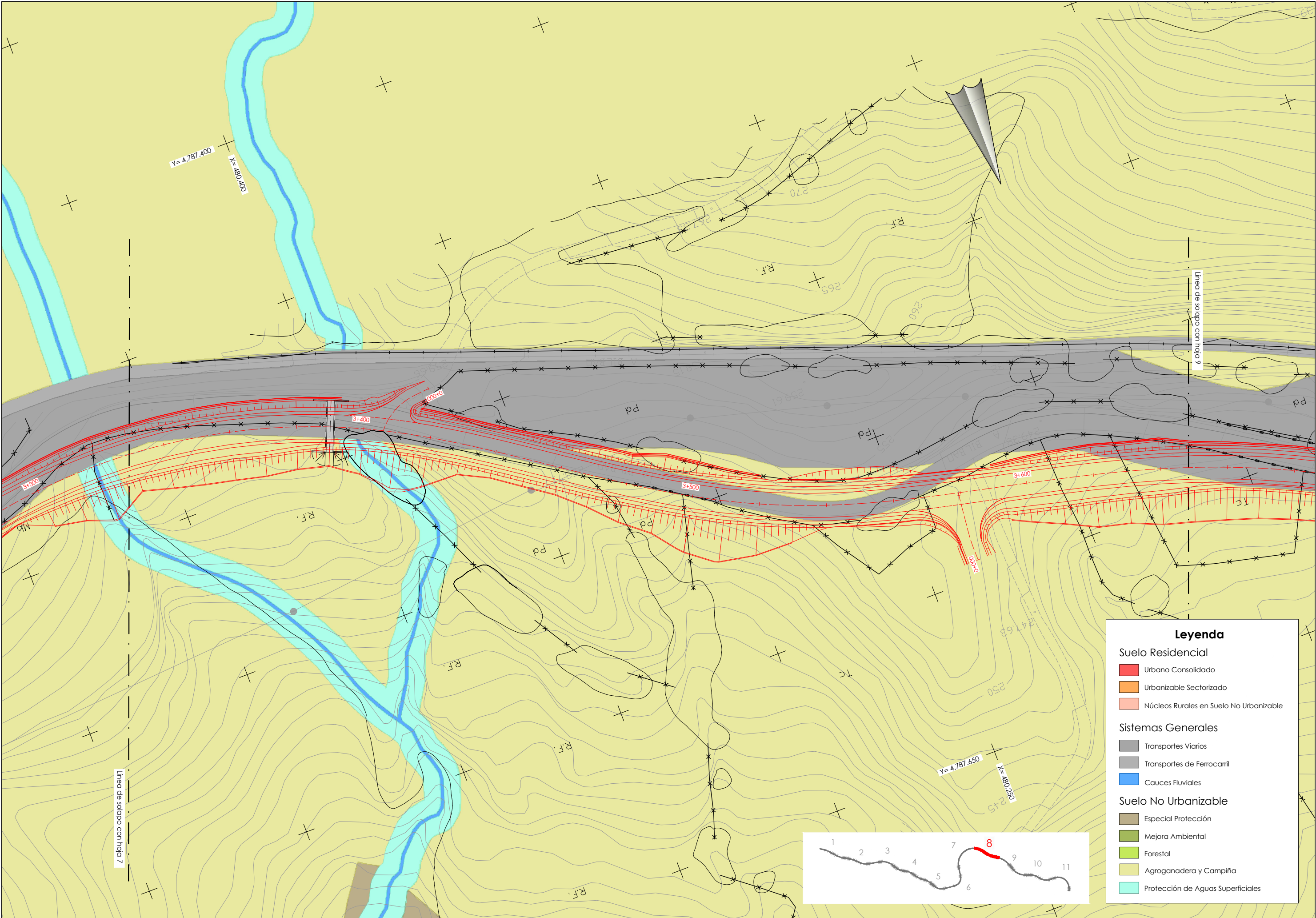
- Urbano Consolidado
- Urbanizable Sectorizado
- Núcleos Rurales en Suelo No Urbanizable

Sistemas Generales

- Transportes Varios
- Transportes de Ferrocarril
- Cauces Fluviales

Suelo No Urbanizable

- Especial Protección
- Mejora Ambiental
- Forestal
- Agroganadera y Campiña
- Protección de Aguas Superficiales



Legenda

Suelo Residencial

Urbano Consolidado

Urbanizable Sectorizado

Núcleos Rurales en Suelo No Urbanizable

Sistemas Generales

Transportes Viarios

Transportes de Ferrocarril

Cauces Fluviales

Suelo No Urbanizable

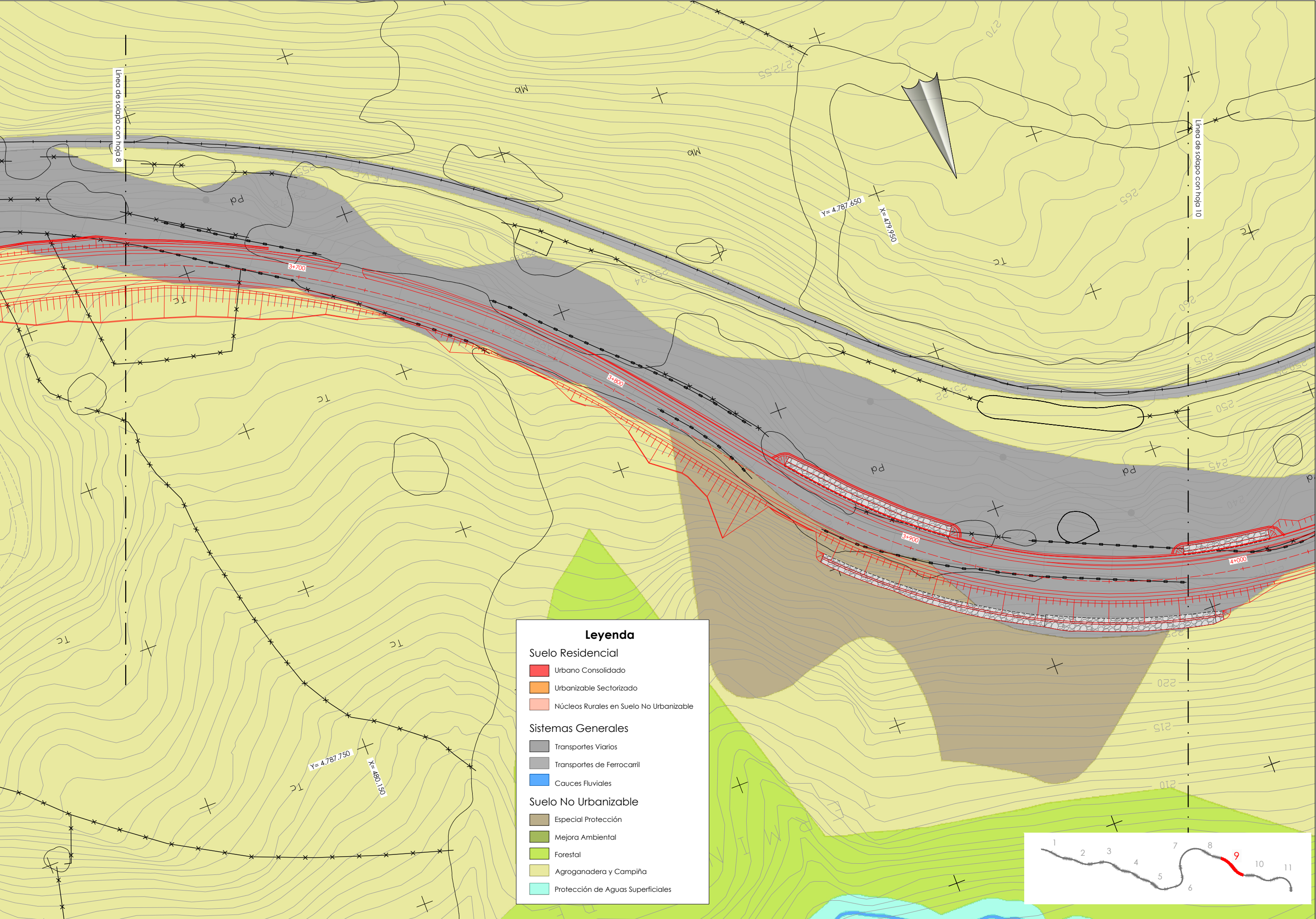
Especial Protección

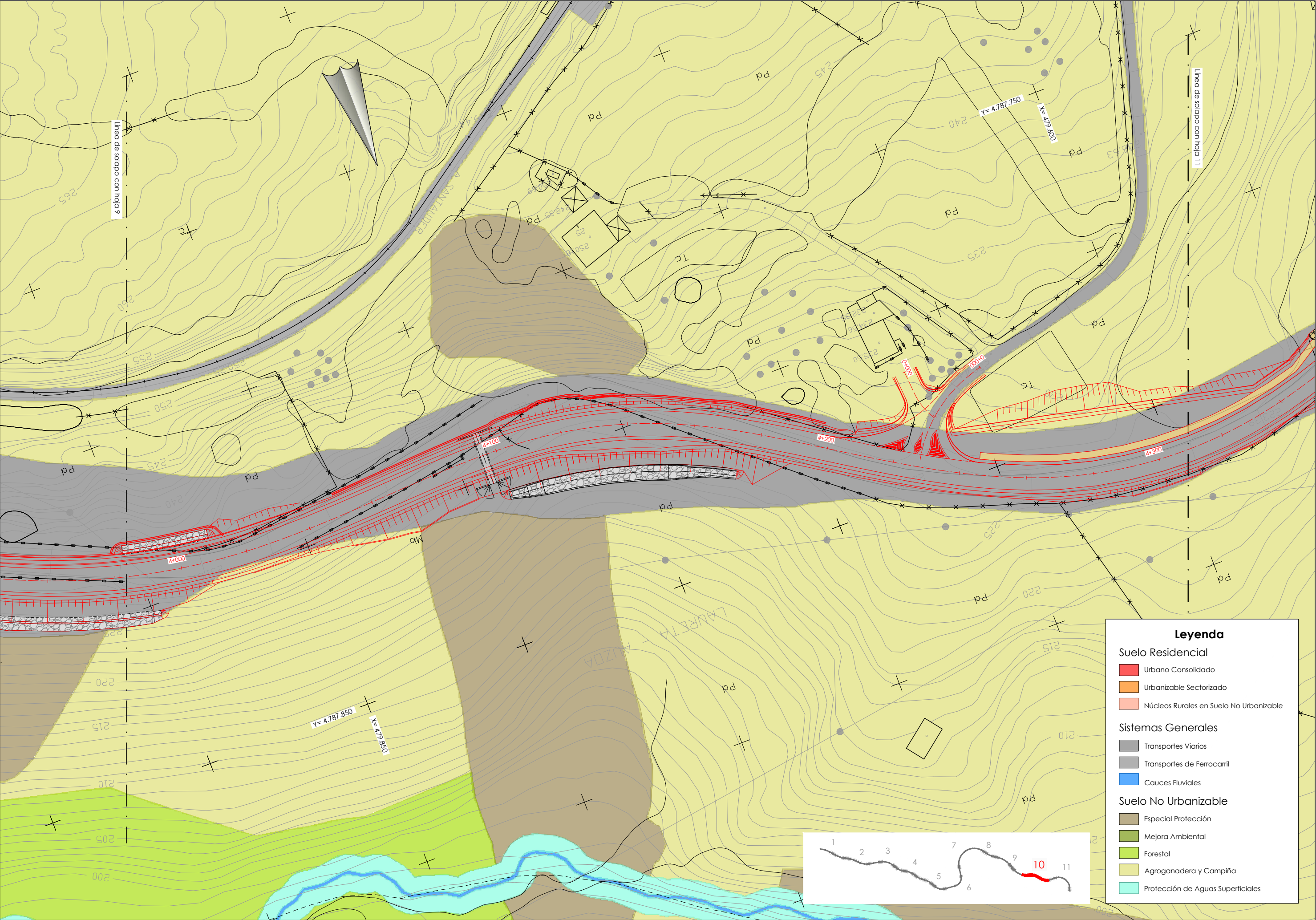
Mejora Ambiental

Forestal

Agroganadera y Campiña

Protección de Aguas Superficiales





Legenda

Suelo Residencial

Urbano Consolidado

Urbanizable Sectorizado

Núcleos Rurales en Suelo No Urbanizable

Sistemas Generales

Transportes Viarios

Transportes de Ferrocarril

Cauces Fluviales

Suelo No Urbanizable

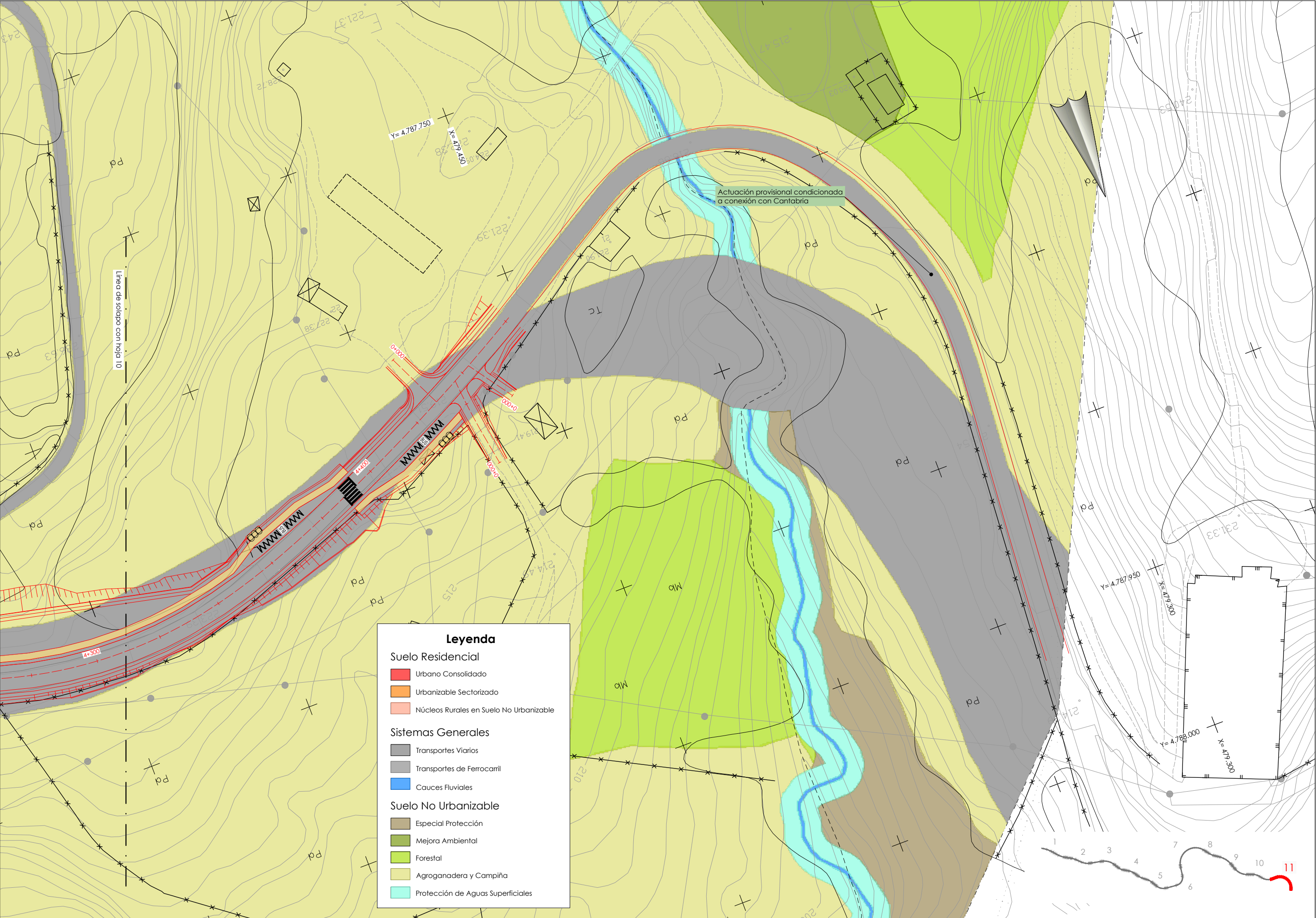
Especial Protección

Mejora Ambiental

Forestal

Agroganadera y Campiña

Protección de Aguas Superficiales



Leyenda

Suelo Residencial

Urbano Consolidado

Urbanizable Sectorizado

Núcleos Rurales en Suelo No Urbanizable

Sistemas Generales

Transportes Viarios

Transportes de Ferrocarril

Cauces Fluviales

Suelo No Urbanizable

Especial Protección

Mejora Ambiental

Forestal

Agroganadera y Campiña

Protección de Aguas Superficiales